Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1.039 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mustapha Rahmani contra la empresa Jesús Romojaro Solorzano, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Magistrada-Juez, doña María Cristina García Carballo.

En Toledo a 1 de julio de 2009.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Fórmese incidente de el artículo 276 y siguientes de la L.P.L. Cítese a las partes a comparecencia ante este Juzgado constituido en audiencia pública, señalándose, al efecto el día 16 de septiembre de 2009, a las 11,20 horas, mediante notificación en legal forma de la presente resolución, advirtiendo al trabajador que si no asistiera ni alegare justa causa que lo impida, se archivarán sin más las presentes actuaciones, y al empresario que si no compareciera ni alegare justa causa que lo impidiera, se celebrará el acto sin su presencia, debiendo acudir los litigantes con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de L.P.L.).

Lo acuerda manda y firma S.S.Ilma., Doy fe.

Ilma. señora Magistrada. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Jesús Romojaro Solorzano, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 1 de julio de 2009.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 7524